

EXPT.E.	DENUNCIADO/A	LOCALIDAD	CUANTIA EUROS	NORMA INFRINGIDA(ART.)
2855/2012	MIGUEL GERMAN GRULLON	ZARAGOZA	302	L.O. 1/1992 - 23.a)
2859/2012	SEBASTIAN FCO GORDILLO MARIN	ZARAGOZA	302	L.O. 1/1992 - 25.1
2862/2012	DAVID NAUDIN MORALES	ZARAGOZA	302	L.O. 1/1992 - 25.1
2876/2012	STALIN ALFREDO GARCIA BURGOS	ZARAGOZA	302	L.O. 1/1992 - 25.1
2938/2012	FRANCISCO JAVIER PAZOS CALLAU	ZARAGOZA	302	L.O. 1/1992 - 23.a)
2947/2012	OSCAR MOLINA ANDRES	ZARAGOZA	330	L.O. 1/1992 - 25.1
2951/2012	SALVADOR GIMENEZ FERNANDEZ	ZARAGOZA	302	L.O. 1/1992 - 25.1
2964/2012	IVAN MARTINEZ RUIZ	ZARAGOZA	330	L.O. 1/1992 - 25.1
2968/2012	SID AHMED BENCHAA	ZARAGOZA	302	L.O. 1/1992 - 25.1
2969/2012	CONSTANTIN COSMIN AXINTE	ZARAGOZA	302	L.O. 1/1992 - 25.1
2974/2012	JUAN ROBERTO GOMEZ MEDINA	ZARAGOZA	302	L.O. 1/1992 - 25.1
2982/2012	A. RAFAEL PASTOR CASTAN	ZARAGOZA	302	L.O. 1/1992 - 25.1
3061/2012	JOAQUIN VIGON BONAVILLA	GARRAPINILLOS (ZG)	302	L.O. 1/1992 - 25.1
3083/2012	DIEGO SANEMETERIO CALVERA	GARRAPINILLOS (ZG)	302	L.O. 1/1992 - 25.1

INFRACCIONES**Núm. 10.249**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Delegación del Gobierno en Aragón, debido a que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido a las personas o entidades denunciadas que se relacionan en anexo no se ha podido practicar.

Con esta fecha se envían los correspondientes edictos de resolución a los Ayuntamientos del último domicilio conocido de las personas o entidades denunciadas para la exposición en su tablón de edictos.

Contra esta resolución, que no pone fin a la vía administrativa, puede interponerse recurso de alzada ante el señor ministro del Interior, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente notificación en el "Boletín Oficial".

El/los correspondiente/s expediente/s y el/los documento/s de pago de la sanción obran en la Unidad de Sanciones de la Delegación del Gobierno en Aragón.

Zaragoza, 13 de septiembre de 2012. — El delegado del Gobierno, P.D. (Resolución 22-9-99; BOPZ 29-9-99): La secretaria general, Silvia Lacleta Almolda.

ANEXO**Relación de expedientes**

ART. = Artículo; NORMA INFRINGIDA = Ley Orgánica (LO), Ley (L) o Real Decreto (RD)

EXPT.E.	DENUNCIADO/A	LOCALIDAD	CUANTIA EUROS	NORMA INFRINGIDA(ART.)
2870/2012	JULIO HERNANDEZ HERNANDEZ	ZARAGOZA	400	L.O. 1/1992 - 23.a)
2897/2012	DANIEL TOMEY ALIAGA	ZARAGOZA	330	L.O. 1/1992 - 25.1
2900/2012	CARLOTA VICTORIA MORENO	ZARAGOZA	302	L.O. 1/1992 - 25.1
2901/2012	JONATHAN LOPEZ PEREZ	ZARAGOZA	150	L.O. 1/1992 - 25.1
2903/2012	PABLO CALVERA VADILLO	ZARAGOZA	302	L.O. 1/1992 - 25.1
2904/2012	MOHAMED RAZLAOUI TRAIQA	ZARAGOZA	150	L.O. 1/1992 - 25.1
2906/2012	ALVARO LANSAQUE BUISAN	ZARAGOZA	302	L.O. 1/1992 - 25.1
2918/2012	DARIO ARISTIDES LOPEZ MARZAL	ZARAGOZA	302	L.O. 1/1992 - 25.1
2924/2012	ALEXANDRU LUCIAN POPESCU	ZARAGOZA	302	L.O. 1/1992 - 23.a)
2925/2012	JOSE LUIS MARTINEZ BELIO	ZARAGOZA	302	L.O. 1/1992 - 23.a)
2954/2012	JOSE GABARRE RODRIGUEZ	ZARAGOZA	302	L.O. 1/1992 - 25.1
3004/2012	JORGE LUIS DE LA ROSA CORDOBA	ZARAGOZA	150	L.O. 1/1992 - 25.1
3010/2012	MOHAMED MELONAVE	ZARAGOZA	330	L.O. 1/1992 - 25.1
3040/2012	RAFAEL VERA FERNANDEZ	ZARAGOZA	302	L.O. 1/1992 - 23.a)
3318/2012	ANDONI CALVO ARBIZU	ZARAGOZA	302	L.O. 1/1992 - 25.1
3424/2012	ROBERTO ARANDA CAMPIN	ZARAGOZA	302	L.O. 1/1992 - 25.1
3440/2012	OSCAR HERNANDEZ HERNANDEZ	ZARAGOZA	302	L.O. 1/1992 - 25.1
3443/2012	EBRIMA FAYE	ZARAGOZA	302	L.O. 1/1992 - 25.1

SECCION TERCERA**Excmo. Diputación Provincial de Zaragoza****SECCION DE HACIENDA (RENTAS)****Núm. 10.282**

Mediante decreto núm. 2.267, de fecha 23 de agosto de 2012, se han aprobado por la Presidencia de la Corporación las liquidaciones y el padrón-lista cobratoria de los recibos relativos al precio público por la prestación del servicio de teleasistencia domiciliaria provincial correspondientes al mes de julio del ejercicio 2012. Dicha documentación se encuentra a disposición de los interesados en las dependencias de la Sección de Hacienda de esta Diputación.

Contra dicha resolución cabe la interposición del recurso de reposición regulado en el artículo 14 del texto refundido de la Ley de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, dentro del plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la finalización del período de exposición pública del padrón-lista cobratoria de obligados al pago. Contra su resolución podrán los interesados interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazo regulados en la ley de tal orden jurisdiccional.

De conformidad con cuanto disponen la Ley General Tributaria y el Reglamento General de Recaudación, se hace pública la apertura del período de cobranza, con los siguientes plazos y formas de pago:

PLAZOS DE PAGO:

a) Período voluntario: Desde el 24 de septiembre hasta el 24 de noviembre de 2012. El cargo en cuenta de los recibos domiciliados tendrá lugar el último de los días del período voluntario de cobro.

b) Período ejecutivo: Vencido el período voluntario de pago sin que resulte satisfecha la deuda se iniciará automáticamente el período ejecutivo de cobro, con devengo de los recargos del período ejecutivo, de los intereses de demora correspondientes y de las costas, en su caso.

Una vez efectuado el ingreso, será diligenciado el "recibí" de la carta de pago.

Las cuotas de los contribuyentes que domiciliaron el pago serán cargadas en sus cuentas bancarias el último día del período de cobro voluntario, y recibirán en sus domicilios el justificante del pago emitido por la entidad financiera.

LUGARES DE PAGO:

a) Oficina de Recaudación Provincial (sita en plaza de España, 2, planta baja), de lunes a viernes, de 9.00 a 14.00 horas.

b) En las oficinas de Ibercaja y Caja de Ahorros de la Inmaculada (CAI). Zaragoza, 18 de septiembre de 2012. — El presidente, Luis María Beamonte Mesa.

SECCION QUINTA**Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza****Area de Alcaldía****Policía Local****Núm. 10.253**

ANUNCIO sobre comunicación de retirada de vehículos por el Servicio Municipal de Grúas.

Habiendo resultado fallidos los intentos de notificación personal a los interesados que se relacionan en anexo, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se les notifica lo siguiente:

Los vehículos relacionados se encuentran en el Depósito Municipal de Vehículos, constando como titulares los interesados reseñados.

Dichos vehículos devengarán las tasas por arrastre y estancia establecidas en la Ordenanza fiscal núm. 21 de este Excmo. Ayuntamiento.

Habiendo transcurrido un período de tiempo superior a dos meses desde que el vehículo fuera depositado o se encuentre a disposición de su titular sin haber sido retirado por este ni formulado alegaciones, la Administración competente en materia de gestión de tráfico podrá ordenar su traslado a un centro autorizado de tratamiento de vehículos para su destrucción y descontaminación, de acuerdo con lo regulado en el artículo 86.1 b) del Real Decreto legislativo 339/1990, de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial; en los artículos 3.º b) y concordantes de la Ley 10/1998, de 21 de abril, de Residuos, y en la Ordenanza municipal de limpieza pública, recogida y tratamiento de residuos sólidos.

Por lo tanto, se les requiere para que retiren el vehículo del Depósito Municipal, con la advertencia de que transcurrido un mes a partir del día siguiente al de publicación de este anuncio en el BOPZ sin haberlo efectuado se ordenará su traslado a un centro autorizado de tratamiento de vehículos para su destrucción y descontaminación, de acuerdo con lo regulado en el citado artículo 86.1 b) del mencionado Real Decreto legislativo 339/1990, de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, salvo que, en aplicación del apartado 3 del artículo 86 de la citada norma, procediese sustituir dicha destrucción por su adjudicación a los servicios de vigilancia y control de tráfico.

Si desean renunciar a los vehículos deberán personarse en el Depósito Municipal de Vehículos (ctra. de Castellón, sin número; teléfonos 976 421 889 y 976 461 350) aportando DNI y documentación del mismo, tramitándose por este Ayuntamiento la baja ante la Jefatura Provincial de Tráfico y a los efectos del impuesto municipal de vehículos, siempre que no exista impedimento legal para ello.

Zaragoza, 12 de septiembre de 2012. — El secretario general.

ANEXO**Relación que se cita**

Expte.	Matrícula	Titular	Fecha retirada
2473312	2369BNY	VEGA CARBAJAL, RAUL	15/06/12
2479245	2479245	RICHARD VAZQUEZ BORJA	03/06/12
2479790	2479790	BICICLETA CONDOR PRO 4000 COLOR	07/06/12
2482623	2482623	BICICLETA BTWIN DE COLOR NEGRO	01/06/12
2482689	2482689	IONESCU LORIN DANUT	05/06/12
2482745	2482745	CITY'S BIKE COLOR GRIS OSCURO	11/06/12
2483289	2483289	BICICLETA SIN MARCA COLOR AZUL Y	14/06/12
2479045	2557FDZ	VILLANUEVA SILVA JOSE MANUEL	18/05/12
2480490	2727DJX	STEFANOV TODOROV PLAMEN	16/06/12
2481434	2912BGT	MESARAGON S.L.	07/07/12
2476401	3718BLW	ANTONIO ANDRE TELLO	30/05/12
2484167	3901DVX	ARTIFICIAL HOSTELERA SL	26/06/12
2479878	5891SK65	VOLKSWAGEN GOLF COLOR AZUL (FRANCIA)	12/06/12
2482812	7063CCX	DANIEL NAVARRO BORROY	25/06/12
2479256	7907FKH	PYEKUR OLHA	05/06/12
1678445	8050CPW	CUREA ADRIAN	28/07/06
2471489	A2174CP	JOSE RUBEN GUAYTARILLA QHISPE	15/06/12
2481601	B0752VL	HERNANDEZ MONTES MA MERCEDES	29/05/12
2479890	B2356VG	GHEORGHE ZAVASTINA	13/06/12

Expte.	Matricula	Titular	Fecha retirada
2458767	B4237UM	MANIBARDO PELLETTI ROMAN EZAQUIEL	02/04/12
2485134	C0806BDS	DIAWARA FODE DJIBA	08/06/12
2483834	C1185BGP	FRUTOS VELLILLA SHOBHA	16/06/12
2475978	C1458BKW	JOSE MANUEL GONZALEZ EGEA	18/06/12
2480812	C2579BSM	GERORGE ADRIAN POENARU	08/06/12
2476623	C5703BPF	MARTIN RUIZ DAVID	18/06/12
2480745	C6080BSY	NGUEMA MONAYONG HIPOLITO	29/05/12
2479834	C6517BTJ	IBUARREN LAINEZ ANGEL	10/06/12
2479767	C6796BPK	GOMEZ SANCHEZ JUAN PABLO	02/06/12
2477278	C7834BCL	GIMENEZ SANCHEZ JUAN ANTONIO	22/06/12
2478356	C9056BDB	VICENTE TOLOSANA FERNANDO	06/06/12
2491023	C9804BTJ	BENAQUE GARCIA AINHOA	05/07/12
2459489	M4172WG	CHEN CHENGXIAN	02/04/12
2481312	SS4593AT	JIMENEZ SANTIAGO RICARDO	06/06/12
2485867	SS7706AM	BARTUS MELINDA	07/07/12
2480878	Z0294AP	BORROY NARVALAZ EVA MARIA	16/06/12
2483067	Z0579BB	GURRIA RIPOL JESUS	31/05/12
2481689	Z0982AV	OSPINA ESPINOSA PAULA ANDREA	03/06/12
2485801	Z2041BC	BORJA PEREZ RICARDO	29/06/12
2485234	Z2477AY	JOSE MANUEL CEPERUELO CASTILLO	20/06/12
2475989	Z2600BT	HERMACRE SL	18/06/12
2478845	Z2829BL	LOJA RENGEL JUAN PABLO	09/06/12
2480934	Z6031BL	HERRERO FERNANDEZ JOSE ANGEL	22/06/12
2486578	Z8249BK	MADERA APLICACION Y DECORACION S.L	12/06/12
2483212	Z9428BB	ARMISEN Y COMPAÑIA S R C	06/06/12

Policía Local**Núm. 10.254**

ANUNCIO sobre comunicación de retirada de vehículos por el Servicio Municipal de Grúas.

Habiendo resultado fallidos los intentos de notificación personal a los interesados que se relacionan en anexo, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se les notifica lo siguiente:

Los vehículos relacionados se encuentran en el Depósito Municipal de Vehículos, constando como titulares los interesados reseñados.

Dichos vehículos devengarán las tasas por arrastre y estancia establecidas en la Ordenanza fiscal núm. 21 de este Excmo. Ayuntamiento.

Habiendo transcurrido un período de tiempo superior a dos meses desde que el vehículo fuera depositado o se encuentre a disposición de su titular sin haber sido retirado por este ni formulado alegaciones, la Administración competente en materia de gestión de tráfico podrá ordenar su traslado a un centro autorizado de tratamiento de vehículos para su destrucción y descontaminación, de acuerdo con lo regulado en el artículo 86.1 b) del Real Decreto legislativo 339/1990, de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial; en los artículos 3.º b) y concordantes de la Ley 10/1998, de 21 de abril, de Residuos, y en la Ordenanza municipal de limpieza pública, recogida y tratamiento de residuos sólidos.

Por lo tanto, se les requiere para que retiren el vehículo del Depósito Municipal, con la advertencia de que transcurrido un mes a partir del día siguiente al de publicación de este anuncio en el BOPZ sin haberlo efectuado se ordenará su traslado a un centro autorizado de tratamiento de vehículos para su destrucción y descontaminación, de acuerdo con lo regulado en el citado artículo 86.1 b) del mencionado Real Decreto legislativo 339/1990, de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, salvo que, en aplicación del apartado 3 del artículo 86 de la citada norma, procediese sustituir dicha destrucción por su adjudicación a los servicios de vigilancia y control de tráfico.

Si desean renunciar a los vehículos deberán personarse en el Depósito Municipal de Vehículos (ctra. de Castellón, sin número; teléfonos 976 421 889 y 976 461 350) aportando DNI y documentación del mismo, tramitándose por este Ayuntamiento la baja ante la Jefatura Provincial de Tráfico y a los efectos del impuesto municipal de vehículos, siempre que no exista impedimento legal para ello.

Zaragoza, 12 de septiembre de 2012. — El secretario general.

ANEXO**Relación que se cita**

Expte.	Matricula	Titular	Fecha retirada
17197	3977BGW	EUGENIO GUIXA FRUTOS	LAGOS DE ALBA
17209	7626BJK	GONZALEZ ALVAREZ, PALOMA	GARCILASO DE LA VEGA
17222	9272FGG	BAENA PEREZ JUAN	PEDRO CUBERO
17224	AL780AN		"F" POLIGONO MALPICA
17206	B1038PY	COELLO RAMIREZ JAIME DAVID	FRANCISCO TOMAS Y
17212	B2900PX	OJOG, ELENA	MELILLA
17204	NA8901AB	MASHIDO OGBEBOR TREVOR	JULIAN RIBERA
17195	Z4402AV	GONZALEZ JARABA LUIS VICENTE	LAGOS DE ALBA
17196	Z5005AG	LISO BONDRES ANA MARIA	LAGOS DE ALBA
17203	Z8721AU	GARUZ GRACIA JOSE ANTONIO	LAGOS DE ALBA
17220	29384BL	CASALE ARREGUI JUAN PABLO	JOHANN PACHELBEL
17205	Z9689BG	MENES CASADO CARLOS	SAN JUAN DE LA PEÑA

Area de Urbanismo, Infraestructuras, Equipamientos y Vivienda**Servicio Jurídico de Ordenación y Gestión Urbanística de la Gerencia de Urbanismo****Núm. 10.154**

Habiendo resultado fallida, por estar ausente, la notificación del siguiente acuerdo, por la presente publicación se suple la falta de la notificación personal, conforme a lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento

Administrativo Común, a Miguel Angel Cubero Castilla, con domicilio en calle Pellicer, 40 (local), de Zaragoza.

El coordinador general del Area de Urbanismo, Infraestructuras, Equipamientos y Vivienda y gerente de Urbanismo, con fecha 31 de mayo de 2012, resolvió lo siguiente:

Primero. — Informar a Miguel Angel Cubero Castilla en relación con la resolución del expediente de declaración de interés público para la actividad de área de acampada y parking de caravanas en las parcelas 251, 211 y 391 del polígono catastral 17, paraje "El Regao", del barrio de Peñaflor.

Segundo. — Notificar esta resolución al interesado, indicando que el presente acuerdo, por tratarse de un acto meramente informativo no decisivo ni vinculante, no es susceptible de recurso en vía administrativa o contencioso-administrativa, sin perjuicio de la posibilidad de interponer cualquier recurso que se considere procedente.

Zaragoza, a 13 de septiembre de 2012. — El secretario general, P.D.: La jefa del Servicio Jurídico de Ordenación y Gestión Urbanística, Carmen Boned Juliani.

Confederación Hidrográfica del Ebro**COMISARIA DE AGUAS****Núm. 9.779**

Virgilia Gabás Escolano, Jesús Oscar Blasco Gabás, Laura Blasco Gabás y Mercedes Blasco Gabás son titulares de una concesión para riego de 12,5 hectáreas (parcelas 53, 57, 64, 66, 131, 150, 153 y 154 del polígono 28), con un caudal medio equivalente en el mes de máximo consumo de 2,65 litros por segundo y un volumen anual de 36.438 metros cúbicos. El agua procede de un pozo ubicado en la margen derecha del río Huecha, situada en el paraje "Hue-das Altas Finca San Jorge", en Bulbiente (Zaragoza), y el aprovechamiento aún no está inscrito.

Han solicitado modificación de características para la incorporación de una nueva parcela, en concreto la 104 del polígono 48, con una superficie de 3,6125 hectáreas, en la localidad de Borja (Zaragoza), con lo que la superficie total es de 16,1125 hectáreas. El resto de las características no varían.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados con esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro durante el plazo de veinticinco días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOPZ, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro (paseo de Sagasta, números 26-28, Zaragoza), en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 16 de julio de 2012. — El comisario de Aguas, P.D.: El comisario adjunto, Antonio Coch Flotats.

COMISARIA DE AGUAS**Núm. 10.011**

Por resolución de esta Confederación Hidrográfica del Ebro de fecha 20 de junio de 2012 se otorga a Sergio Soria Casao la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas derivadas de sondeo ubicado en la margen derecha del río Jalón (90130), en La Almunia de Doña Godina (Zaragoza), con un caudal medio equivalente en el mes de máximo consumo (julio) de 3,548 litros por segundo y destinado a riego de 5,06 hectáreas en el polígono 8-9, parcela 5-9, en el mismo término municipal mencionado, y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, a 20 de junio de 2012. — El comisario de Aguas, P.D.: El comisario adjunto, Antonio Coch Flotats.

Consejo Provincial de Urbanismo de Zaragoza**Núm. 10.135**

El Consejo Provincial de Urbanismo de Zaragoza, en la sesión de 9 de agosto de 2012, reunido bajo la presidencia de Pilar Lou Grávalos, de la Diputación General de Aragón, adoptó, entre otros, los siguientes acuerdos:

1. Lumpiaque. — Plan General de Ordenación Urbana. Nueva documentación (COT 2011/118).

Visto el expediente relativo al Plan General de Ordenación Urbana de Lumpiaque, se han apreciado los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO:

Primero. — El presente Plan General de Ordenación Urbana tuvo entrada en el Registro General del Gobierno de Aragón con fecha 1 de julio de 2011.

El 19 de octubre del citado año el Consejo Provincial de Urbanismo de Zaragoza adoptó acuerdo en virtud del cual se aprobó el suelo urbano consolidado, quedando en suspenso el resto de suelos.

En fecha 26 de junio de 2012 tiene entrada en el Registro General del Gobierno de Aragón documentación procedente del Ayuntamiento de Lumpiaque, relativa al cumplimiento de las prescripciones que motivaron la suspensión acordada por el Consejo Provincial de Urbanismo en sesión de 19 de octubre de 2011.

Segundo. — Resultando que el Plan General de Ordenación Urbana de Lumpiaque fue aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento en sesión